MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

APRUEBA REALIZACIÓN DE JORNADA DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, EN LAS CONDICIONES QUE INDICA.

DECRETO N° 439 /

TEMUCO, 17 MAY 2019

VISTOS:

1. El D. F. L. 1 – 3063 / 80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.

2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de julio de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios. Ley de compras Públicas.

3. El Decreto N°706 de fecha 28 de diciembre de 2018, que aprueba Plan de Mejoramiento a la Gestión del Departamento de Educación Municipal.

4. El Decreto N°65 del 30 de enero de 2019, que aprueba planificación de actividades anuales de la Unidad de Recursos Humanos del Departamento de Educación Municipal.

5. El Memorándum N°49 de fecha 13 de mayo de 2019, que solicita y autoriza realización de jornada de trabajo de la Unidad de Recursos Humanos del Departamento de Educación.

6. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La ejecución del Programa de Mejoramiento a la Gestión de las distintas unidades que componen el Departamento de Educación durante el 2019.

2. La naturaleza y estructura de las actividades programadas por la Unidad de Recursos Humanos para el año 2019, transversalmente distintas a las ejecutadas regularmente.

3. El informe emitido por la Unidad de Control Municipal, respecto de la ejecución de actividades y cumplimiento de metas del primer trimestre de la Unidad de Recursos Humanos del Departamento de Educación.

4. La necesidad de la Unidad de Recursos Humanos del Departamento de Educación, de contar con una instancia de trabajo colectivo continuo, que permita abordar de manera exclusiva, los alcances, impacto y lineamientos de desarrollo de las actividades programadas por la Unidad, en el marco del Plan de Mejoramiento a la Gestión 2019.

DECRETO:

1. Apruébese la realización de la actividad denomina "Jornada de análisis del programa de mejoramiento a la gestión de la Unidad de Recursos Humanos" y la participación de los funcionarios de dicha Unidad, el día lunes 27 de mayo de 2019, según siguientes especificaciones.

Nombre de la actividad	**"Jornada de análisis del Plan de Mejoramiento a la Gestión de la Unidad de Recursos Humanos: Diagnóstico, impacto y lineamientos de desarrollo"**
A quiénes va dirigido	A la totalidad de funcionarios dependientes de la Unidad de Recursos Humanos DAEM.

1739767

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Objetivo general de la actividad	Realizar un diagnóstico, impacto en las gestiones de la unidad durante el primer trimestre de 2019 y establecer lineamientos de desarrollo, para sucesivas actividades.
Objetivo específico de la actividad	Participar de una instancia de evaluación de las actividades ejecutadas durante el primer trimestre en el marco de PMG de la unidad, tomar conocimiento de los alcances y observaciones y sugerencias efectuadas por la Unidad de Control, establecer acuerdos conforme a los objetivos colectivos N°2 y 4, del Decreto N°706/2018 y proyectar lineamientos de acción de trimestre sucesivo.
Cobertura	26 funcionarios
Gastos programados	$ 789.310, para los siguientes ítem: Servicios de arriendo de salón Alimentación
Registro de la actividad	Fotografías, certificado conformidad Director DEM, nómina de asistentes, programa de actividades.
Lugar y fecha de ejecución	Hotel Diego de Almagro Temuco, 27 de mayo de 2019

2. Impútense los gastos originados por el presente decreto del Presupuesto del área de Educación para el presupuesto 2019, centro de costo 21.01.01, de la siguiente forma:

Item/Producto	Imputación Presupuestaria	Valor
Alimentación: Almuerzos (ID 1114617) Coffee (ID 1114629)	215.22.01.001	$ 619.511
Otros: Arriendo de salón (ID 1220515)	215.22.08.999	$ 169.799
	Total	**$ 789.310**

3. La contratación de servicios especializados se regirán bajo la normativa de compras públicas.

4. Desígnese como ejecutor responsable del presente proyecto al Departamento de Educación Municipal, a través de su Director.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.

PABLO SÁNCHEZ DÍAZ
ALCALDE (S)

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/MFB/JRV/ahc.

DISTRIBUCIÓN:
- Archivo
- Oficina de Partes Municipal
- Oficina de Personal DAEM

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM : 215.22.01.001.001	EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	98.814.000
MONTO COMPROMETIDO	17.676.856
MONTO COMP.PTE.DCTO	619.511
TOTAL COMPROMETIDO	18.296.367
SALDO DISPONIBLE	80.517.633
PREAFEC N° 1910	17/05/2019

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM : 215.22.08.999	EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	75.873.000
MONTO COMPROMETIDO	70.724.143
MONTO COMP.PTE.DCTO	169.799
TOTAL COMPROMETIDO	70.893.942
SALDO DISPONIBLE	4.979.058
PREAFEC N° 1910	17/05/2019